



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT*

DISPOSICIÓN N° **2265**

BUENOS AIRES, **19 MAR 2015**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-015886-14-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social de la firma REDIA DE MARÍA GRACIA NOTO, titular de los certificados de productos de diagnóstico de uso "In Vivo" detallados en el anexo, que en lo sucesivo se denominará LABORATORIOS REDIA S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 1.886/14.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2265

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómese conocimiento del cambio de razón social de la firma REDIA DE MARÍA GRACIA NOTO, titular de los certificados de productos de diagnóstico de uso "In Vivo" detallados en el anexo, que en lo sucesivo se denominará LABORATORIOS REDIA S.A.

ARTÍCULO 2º.- Cancélase el certificado de Habilitación del Establecimiento otorgado a favor de la firma REDIA DE MARÍA GRACIA NOTO por Disposición ANMAT N° 5.618/06, el cual deberá ser presentado en el término de treinta días (30) acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Límitase a la Farmacéutica Claudia Patricia MARTÍN, Matrícula Nacional N° 12.120, en su carácter de Directora Técnica de la firma REDIA DE MARÍA GRACIA NOTO.

ARTÍCULO 4º.- Extiéndase el Certificado de Habilitación del Establecimiento a nombre de la firma LABORATORIOS REDIA S.A., en los mismos términos que lo conferido para la disposición ANMAT N° 5.618/06



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **2265**

ARTÍCULO 5º.- Inscribáse a la Farmacéutica Claudia Patricia MARTÍN, Matrícula Nacional Nº 12.120, en su carácter de Directora Técnica de la firma LABORATORIOS REDIA S.A.

ARTICULO 6º.- Practíquense las atestaciones correspondientes en los Certificados que se detallan en el Anexo de la presente Disposición y forman parte integrante de la misma, cuando los mismos se presentan acompañados de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 7º.- Anótese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición y Certificado mencionado en el Artículo 4º, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-0000-015886-14-5

DISPOSICIÓN Nº

2265

ys



Ing. ROGELIO...
Administrador...
ANMAT



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

ANEXO

Certificado de Producto de diagnóstico de uso "In Vivo" N°	Nombre comercial
6.677	NEURO-SPECT
56.374	BETIATIDA
56.207	PENTETATO
6.695	1) MIBI SPECT 0,12 2) MIBI SPECT 0,50
7.841	DISOFENIN
6.656	PYRESTAN
55.868	MEDRO-BONE
6.633	FITATO
55.869	SUCCINATO
57.460	MACRO-SPECT

Expediente N° 1-47-0000-015886-14-5

DISPOSICIÓN N°

2265

ys

Ing. ROGELIO LOP.
Administrador General
4 ANMAT